



Ref. EX2022-971440-UNC-ME#FAUD
Llamado a concurso cargo categoría 07
Área Académica y Concursos Docentes
Secretaría Académica FAUD

ACTA N° 2

En la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, siendo la hora 11:00 del día 25 de octubre de 2023, se reúne la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal RD-2023-774-E-UNC-DEC#FAUD integrada por las Sras. **Marcela NIETO** y **Virginia GAETE** y el Sr. **Eduardo R. BRAVETTI**, sin contar con la presencia del veedor gremial, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17º, inc.b del Anexo I de la Ord. 7/12. -----

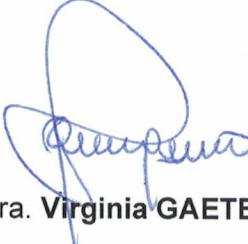
Se observa la incorporación de las actas de cierre de inscripciones del concurso de referencia, registrándose postulaciones en las instancias del concurso interno, general y abierto, aunque las dos últimas se desestiman hasta tanto concluyan los resultados de la instancia del concurso cerrado interno. -----

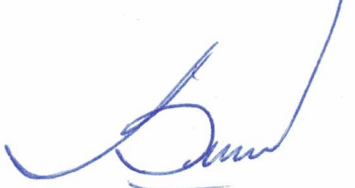
Analizada la presentación de la única postulante inscripta y verificando que reúne las condiciones generales y particulares de esta convocatoria, se admite a la Sra. **Paola Elizabeth GONZALEZ** para participar de la instancia del concurso cerrado interno. -----

Sin más que agregar, se da por concluido este acto acordando que el jurado se reunirá el día 07 de noviembre de 2023, una hora antes de la prueba, para elaborar el cuestionario de la misma. -----

Siendo las 11.30 horas, se da por concluida la presente reunión y se elevan las actuaciones para su resolución.-----


Sra. **Marcela NIETO**


Sra. **Virginia GAETE**


Sr. **Eduardo BRAVETTI**



Ref. EX2022-971440-UNC-ME#FAUD
Llamado a concurso cargo categoría 07
Área Académica y Concursos Docentes
Secretaría Académica FAUD

ACTA Nº 3

En la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, siendo la hora 09:00 del día 07 de noviembre de 2023, se reúne la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal RD-2023-775-E-UNC-DEC#FAUD integrada por las Sras. **Marcela NIETO** y **Virginia GAETE** y el Sr. **Eduardo R. BRAVETTI**, contando con la presencia del veedor gremial, Sr. **Germán KRAAN**, a los fines de elaborar el temario de la prueba teórica y práctica que se adjunta a la presente.-----

En base el temario propuesto, los miembros del Jurado formulan las siguientes preguntas para la prueba y su correspondiente puntaje:

PARTE TEÓRICA

1. Detalle sintéticamente cuáles son los pasos administrativos que se realizan en la Secretaría Académica para gestionar las adscripciones desde la admisión hasta su finalización. (8 puntos)
2. Cuáles son las condiciones exigidas para obtener la promoción y cuáles para la regularidad de los alumnos de la FAUD. En este último caso, cuánto es el tiempo de vigencia de la misma? (8 puntos)
3. ¿Qué requisitos generales deben cumplimentar los estudiantes de otras universidades argentinas que solicitan reconocimiento de estudios para continuar las carreras que se dictan en esta Facultad? Ord. 10/2018 HCS. (6 puntos)
4. Mencione 5 deberes que deben cumplir los agentes nodocentes. (4 puntos)
5. Según el Artículo 8 de la Ley Micaela (Ley 27499), ¿qué consecuencias puede tener el agente nodocente que se negara a realizar la capacitación obligatoria? (4 puntos)

PARTE PRÁCTICA

Se plantea una situación frecuente que sucede en Secretaría Académica relacionada a la consulta que realiza un estudiante que ha abandonado sus estudios de la carrera de Arquitectura. El estudiante aprobó la última asignatura ARQUITECTURA III el 12 de diciembre de 2016. Según la normativa vigente sobre Reincorporaciones, ¿Qué información le brindaría al mencionado estudiante para que pueda retomar nuevamente sus estudios?. (10 puntos)

Siendo las 10.20 hs., se presenta a la prueba la postulante Sra. **Paola Elizabeth GONZÁLEZ** (se adjunta planilla con firma de asistencia) y, acto seguido, se le entrega el cuestionario de la prueba de oposición, comunicándole que dispone de dos horas reloj para su resolución, tal como establece el Art. 29º de la Ord. 7/12 (Anexo I). -----



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



Siendo la hora 12.00, la postulante entrega a los miembros del jurado la prueba escrita, dándose por concluida esta instancia. Se acuerda con los miembros del jurado corregir la prueba y comunicar el resultado a la postulante antes de las 13:00 hs.-----

Sin mas que agregar se da cierre a la presente acta.-----

Sra. **Marcela NIETO**

Sra. **Virginia GAETE**

Sr. **Eduardo BRAVETTI**

Sr. **Germán KRAAN**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



arquisur

**Concurso cargo categoría 07
Area Académica y Concursos Docentes
Secretaría Académica FAUD**

ASISTENCIA

Postulante	Firma
GONZALEZ, Paola	

PRUEBA TEORICO-PRÁCTICA

Concurso Área Académica y Concursos Docentes

Secretaría Académica FAUD

PARTE TEÓRICA

1. Detalle sintéticamente cuáles son los pasos administrativos que se realizan en la Secretaría Académica para gestionar las adscripciones desde la admisión hasta su finalización. (8 puntos) *4 pto. -*
2. Cuáles son las condiciones exigidas para obtener la promoción y cuáles para la regularidad de los alumnos de la FAUD. En este último caso, cuánto es el tiempo de vigencia de la misma? (8 puntos) *4 pto. -*
3. ¿Qué requisitos generales deben cumplimentar los estudiantes de otras universidades argentinas que solicitan reconocimiento de estudios para continuar las carreras que se dictan en esta Facultad? Ord. 10/2018 HCS. (6 puntos) *0 pto. -*
4. Mencione 5 deberes que deben cumplir los agentes nodocentes. (4 puntos) *1 pto. -*
5. Según el Artículo 8 de la Ley Micaela (Ley 27499), ¿qué consecuencias puede tener el agente nodocente que se negara a realizar la capacitación obligatoria? (4 puntos) *3 pto. -*

PARTE PRÁCTICA

Se plantea una situación frecuente que sucede en Secretaría Académica relacionada a la consulta que realiza un estudiante que ha abandonado sus estudios de la carrera de Arquitectura. El estudiante aprobó la última asignatura ARQUITECTURA III el 12 de diciembre de 2016. Según la normativa vigente sobre Reincorporaciones, ¿Qué información le brindaría al mencionado estudiante para que pueda retomar nuevamente sus estudios?. (10 puntos) *4 pto. -*

TOTAL = 20 pto. -

~~Para poder reingresar a la carrera de Arquitectura
debe solicitar la reincorporación regular~~

~~Presentar en Secretaría Académica~~

~~el acta y el promedio~~

~~arquitectónicos~~

~~debe haberse fijado~~

No corresponde

Final

② El alumno Promociona cuando su nota es de 7 puntos o más. y cuando tiene aprobado todos sus exámenes y trabajos prácticos. el 100%.

Las condiciones para ~~ser~~ ser alumno regular son:

- Ser Alumno regular habiendo aprobado el ~~100%~~ 100% de sus exámenes y ^{trabajos prácticos,} tener Asistencia del 80%.
- Arquitectura VI tesis de grado y Diseño industrial V trabajo práctico
- su tiempo de vigencia es de 2 años consecutivos con dos meses de examen

③ Alumno Vocacional extranjero

Para ser aceptado por la Universidad Nacional de Córdoba debe ser aprobado por la Prosecretaría de Asuntos internacionales Presentando formulario de inscripción, Presentar un Seguro de salud, seguro de vida, Accidente y repatriación por todo el tiempo que permanezca en la institución.

Debe contar con un carnet donde contenga su número de licencia o Documento.

El alumno que pertenezca de programas de Bilateral o Multilateral no paga tasa. Queda eximido.

Estos no podrán participar en elecciones de la universidad y tampoco puede tener el beneficio de PASOS.

⑤ El agente docente que se negare realizar la capacitación obligatoria de la ley Micaela deberá expresar sus motivos y la consecuencia puede ser sancionado

* Parte Práctica.

la Reincorporación de Alumno - puede ser de manera directa o con prueba de verificación.

Directa:

- Alumno de nivel I y II
- Con promedio de 4 puntos o más
- Que no haya pasado más de 5 años de la contabilización de la solicitud de matriculación y la última materia aprobada
- Alumno de nivel III o más
- Con promedio de 4 o más
- Que no haya pasado más de 3 años de la contabilización de la solicitud de matriculación y la última materia aprobada

Prueba de verificación:

- Cuenta con dos exámenes teórico y práctico de la última materia aprobada
- Debe aprobar el primero para poder rendir el segundo
- Sólo podrá solicitar un sólo examen al año
- Secretaría académica asignará 3 profesores

* Según la situación planteada para que el alumno pueda realizar la reincorporación deberá hacer la prueba de verificación mencionada anteriormente

① Adscripción a la Docencia:

- tener título Universitario
- Presentar formulario y solicitud en secretaría académica
- Se considera una aproximación a la docencia. bajo la supervisión del departamento al que corresponda
- sólo podrá inscribirse en una sola unidad pedagógica por vez.
- El número de adscripto será igual al número de ~~profesores~~ ^{Jefes} de trabajo práctico
- Duración de 2 años. el primer año con un jefe de trabajo práctico y el segundo con otro.
- La dedicación será como un profesor simple, es decir 10 hs de semanales.

Adscripción de Alumno.

- tener aprobado mínimo en gercto de la carrera
- Presentar formulario ~~de~~ y solicitud en secretaría académica
- Se considera una práctica pedagógica bajo la supervisión de la cátedra que corresponda
- sólo podrá inscribirse en una sola cátedra por vez.
- el número de adscripto será el mismo al número de ~~profesores~~ ^{Jefes} de trabajo práctico

- Duración es de 2 años y mínimo 1
- La dedicación será de 10 hrs catedras.

④ Como deber:

- el cuidado del patrimonio de la universidad
- La Asistencia al Docente y alumnos
- La capacitación obligatoria.

Fin



Ref. EX2022-971440-UNC-ME#FAUD
Llamado a concurso cargo categoría 07
Área Académica y Concursos Docentes
Secretaría Académica FAUD

ACTA Nº 4

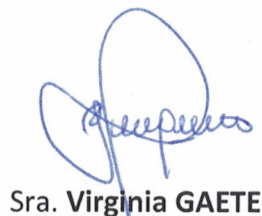
En la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, siendo la hora 12:10 del día del día 07 de noviembre de 2023, se reúne la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal RD-2023-775-E-UNC-DEC#FAUD integrada por las Sras. **Marcela NIETO** y **Virginia GAETE** y el Sr. **Eduardo R. BRAVETTI**, contando con la presencia del veedor gremial, Sr. **Germán KRAAN**, para proceder a corregir la prueba de oposición. Culminada la misma, los puntajes obtenidos por la postulante se reflejan en el siguiente cuadro:

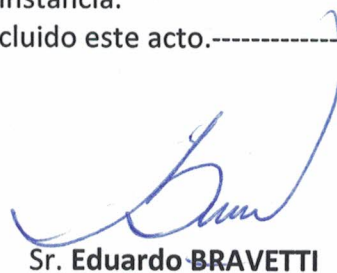
Puntajes Asignados a las Pruebas Teórico / Práctico		Postulante
		GONZALEZ, Paola E.
P. 1	8 ptos.	4 ptos.
P. 2	8 ptos.	6 ptos.
P. 3	6 ptos.	0 pto.
P. 4	4 ptos.	1 pto.
P. 5	4 ptos.	3 ptos.
Practica	10 ptos.	6 ptos.
Total	40 Ptos.	20 ptos.

De acuerdo al detalle obrante en el cuadro superior, la postulante ha alcanzado el puntaje mínimo del 50% de la prueba de oposición, quedando habilitada para la siguiente instancia correspondiente a la entrevista personal, tal como lo establece el Art. 29º de la Ord. 7/12 (Anexo I). El Jurado de común acuerdo, establece que la entrevista personal se realizará a continuación de esta instancia.

Sin mas que agregar, siendo las 12.50 hs. se da por concluido este acto.-----


Sra. **Marcela NIETO**


Sra. **Virginia GAETE**


Sr. **Eduardo BRAVETTI**


Sr. **Germán KRAAN**



Ref. EX2022-971440-UNC-ME#FAUD
Llamado a concurso cargo categoría 07
Área Académica y Concursos Docentes
Secretaría Académica FAUD

ACTA Nº 5


En la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, siendo la hora 12:50 del día del día 07 de noviembre de 2023, se reúne la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal RD-2023-775-E-UNC-DEC#FAUD integrada por las Sras. **Marcela NIETO** y **Virginia GAETE** y el Sr. **Eduardo R. BRAVETTI**, contando con la presencia del veedor gremial, Sr. **Germán KRAAN**, con la finalidad de establecer criterios para la realización de la entrevista personal. -----

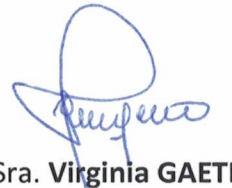
Considerando que se trata de un cargo inicial, se acuerda que las preguntas que realice el jurado estarán orientadas a valorar la aptitud, expectativas y capacidades laborales de la postulante, tal como se indica en el Art. 29 del Reglamento de concursos a través de las siguientes líneas orientadoras: Motivaciones que la impulsan a cambiar de agrupamiento, experiencias laborales previas, aportes que podría realizar al equipo ya conformado del Área Académica y Concursos Docentes dependiente de la Secretaría Académica entre otros de interés que surjan de la entrevista.-----


Se fija que la entrevista tendrá una duración máxima de 20 minutos, dando comienzo a las 13.00 hs. De las deliberaciones que realiza este jurado luego de la recepción de la entrevista personal, se determina el siguiente puntaje:

GONZALEZ, Paola (14 puntos)

Sin más que agregar, siendo las 13.25 hs., se cierra la presente acta, acordando el Jurado reunirse el día 10 de noviembre de 2023 a las 10:00 hs. para continuar con la evaluación de los antecedentes. -----


Sra. **Marcela NIETO**


Sra. **Virginia GAETE**


Sr. **Eduardo BRAVETTI**


Sr. **Germán KRAAN**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 | 50001 Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



arquisur

ASISTENCIA ENTREVISTA PERSONAL
DÍA: 06-11-2023

Postulante	Firma
GONZALEZ, Paola	



Ref. EX2022-971440-UNC-ME#FAUD
Llamado a concurso cargo categoría 07
Área Académica y Concursos Docentes
Secretaría Académica FAUD

ACTA Nº 6

En la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, siendo la hora 10:00 del día 10 de noviembre de 2023, se reúne la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal RD-2023-775-E-UNC-DEC#FAUD integrada por las Sras. **Marcela NIETO** y **Virginia GAETE** y el Sr. **Eduardo R. BRAVETTI**, contando con la presencia del veedor gremial, Sr. **Germán KRAAN**, para continuar con el estudio y valoración de los antecedentes presentados por la postulante. Los mismos se consideran en función de lo establecido en la Ord. 7/12 en su Anexo I (art. 30º) y particularmente se establecen, asimismo, los criterios tomados por el jurado para la puntuación de los siguientes ítems:

Ítem **Antigüedad**: se tomó en cuenta la certificación de servicios en el ámbito de la UNC de la postulante, brindada por la Dirección del Área de Personal, para la puntuación correspondiente.

Ítem **Capacitación**: Se consideran los cursos de capacitación realizados en el ámbito de la UNC u organismos oficiales relacionados directamente con las funciones a desempeñar discriminando un puntaje diferenciado para cursos con asistencia sin evaluación de acuerdo a su duración: **0.05** ptos. -de 1 a 10 hs-; **0.10** ptos. -de 11 a 20 hs.- y **0.20** ptos. mayores a 20 hs. Cursos con asistencia y aprobación con evaluación: **0.10** ptos. -de 1 a 10 hs.; **0.20** -de 10 a 20 hs.- y **0.40** ptos. Mayor a 20 hs. -----

Ítem **Experiencia Laboral**: se consideran las funciones específicas y afines relacionadas a las actividades administrativas inherentes al Área de Enseñanza y el tiempo de ejercicio de las mismas. -----

Ítem **Participación Institucional**: se considera la participación institucional como consejero del HCD, jurado de concursos no docentes, reconocimientos efectuados por la Autoridad, participación como presidente de mesa en elecciones de claustros universitarios y otras actividades ad-honorem, organización y coordinación de eventos vinculados con las actividades institucionales de la Facultad. -----

De acuerdo a los criterios antes expuestos, los resultados obtenidos por la postulante para cada aspecto evaluado fueron los siguientes:



ítem	GONZALEZ, Paola
Antigüedad	0.30
Nivel de Estudios	5.00
Capacitación	0.30
Experiencia Laboral	1.00
Calificación	4.00
Particip. Institucional	0.20
Total:	10.80

Siendo las 11:10 hs., se da por finalizado el estudio y valoración de los antecedentes.



Sra. Marcela NIETO



Sra. Virginia GAETE



Sr. Eduardo BRAVETTI



Sr. Germán KRAAN



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



Ref. EX2022-971440-UNC-ME#FAUD
Llamado a concurso cargo categoría 07
Área Académica y Concursos Docentes
Secretaría Académica FAUD

ACTA Nº 7

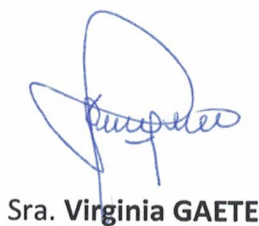
En la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, siendo la hora 11.15 del día 10 de noviembre de 2023, se reúne la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal RD-2023-775-E-UNC-DEC#FAUD integrada por las Sras. **Marcela NIETO** y **Virginia GAETE** y el Sr. **Eduardo R. BRAVETTI**, contando con la presencia del veedor gremial, Sr. **Germán KRAAN**, a los fines de obtener la calificación total. Se procedió a evaluar los antecedentes de la postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 30 del Anexo Reglamentario de la Ord. 7/12 HCS, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente (formulario Anexo VII de la citada ordenanza).-----

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones a la Sra. Decana a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y el puntaje obtenido por la postulante. -----

En prueba de conformidad, siendo las 11.20 hs. se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.-----



Sra. **Marcela NIETO**



Sra. **Virginia GAETE**



Sr. **Eduardo BRAVETTI**




Sr. **Germán KRAAN**

ANEXO VII

orden	DNI	POSTULANTE	PUNTAJES										
			PRUEBA DE OPOSICIÓN			EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES						CONCURSO	
			Examen Teórico	Entrevista	Subtotal (1)	Antigüedad	Nivel de Estudios	Capacitación	Experiencia Laboral	Calificaciones	Participación Institucional	Subtotal (2)	Total (1) + (2)
1º	28,272,288	GONZALEZ, Paola E.	20	14,00	34	0,30	5,00	0,30	1,00	4,00	0,20	10,80	44,80

Córdoba, 10 de noviembre de 2023


Néstor Arcels


Virginia A. Gaet.


ERNAANDO
SBARATTI


Esteban Frasca



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: ACTAS COMPLETAS CONCURSO CARGO 07

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.